

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59966 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Abreviado 1549/2018 Sección B

NIG 0801947120188014039

Fecha del auto de declaración. 25 de octubre de 2018.

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. Telecomunicació i Gestió de Xarxes, S.L., con CIF-B61353827, con domicilio social en la calle Comercio, n.º 4 de l'Hospitalet de Llobregat (08902 Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 29799, folio 65, hoja B161181, inscripción 1.ª.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Trinidad Roig Farrán con D.N.I.-77830455L y domicilio en Avd. Diagonal, n.º 604, 4.º-2.ª (08021 Barcelona). Y para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: el indicado anteriormente; y la dirección de correo electrónico: smrcons@smrcons.com, teléfono de contacto n.º 934146914 y fax n.º 934146914.

Régimen de las facultades de concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180074591-1